



Acción Local por una Infancia con Derechos

España tiene un plan para que la pobreza no robe la infancia a ningún menor. Se trata del Plan de Acción Estatal para la Garantía Infantil Europa, por el que se estima destinar casi 1.000 millones de euros a erradicar la pobreza infantil, a garantizar una infancia con derechos. Ante este desafío, “las Entidades Locales están y estarán ahí”, como aseguró Carlos Daniel Casares, y es que “la acción local, la de la FEMP, es necesaria para, entre todos, romper el ciclo de la pobreza”, como aseguró el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.



J. David Pérez

Este Plan, presentado este mes de julio es una visión de país, de un país en el que, como asegura el documento, *“todas las niñas, niños y adolescentes cuentan con las condiciones, medios y servicios básicos que les permiten ejercer sus derechos, disfrutar de bienestar y desarrollarse plenamente como personas en un entorno equitativo. Viven en entornos seguros y desarrollan sus capacidades y potencial en el marco de una sociedad igualitaria e inclusiva que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades desde la primera infancia”*

Para conseguir ese país, y tal y como señaló el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien clausuró el

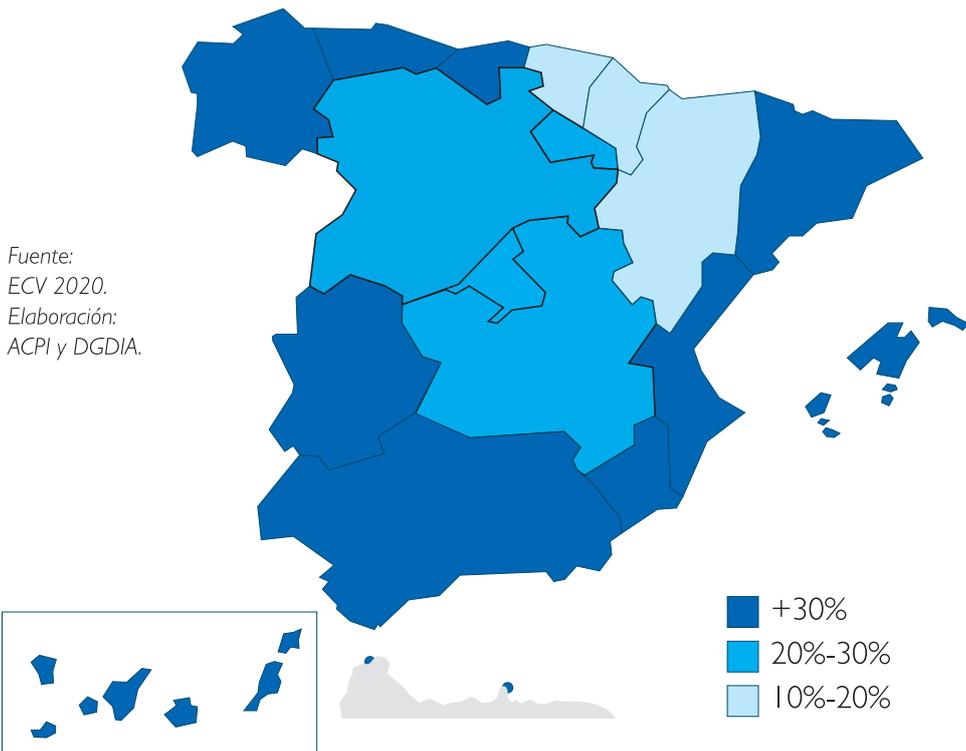
acto de presentación, es necesaria la capacidad de las Entidades Locales para *“proteger a los más vulnerables”*. Además, destacó el compromiso de la Administración del Estado más cercana para crear ciudades y pueblos saludables, verdes, con espacios deportivos, espacios con los que combatir una de las consecuencias de la pobreza infantil: la obesidad. En este sentido, el Presidente aseguró que este Plan es un trabajo *“de todos, porque, entre todos, debemos incorporar la visión de infancia y adolescencia”*, entre todos *“debemos romper el ciclo de la pobreza”*.

Ante este desafío, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, que

participó en la jornada de presentación, reafirmó el compromiso de la Federación y de las Entidades Locales y su trabajo diario *“haciendo políticas para las personas”* que *“revolucionan la ciudad y la hacen más sostenible, más saludable, más smart, más segura, más social y más solidaria”*. Es el mundo local, explicó Casares, el que *“ve la vulnerabilidad social, la de menores víctimas de la desigualdad”* y, desde la experiencia que da la cercanía, aseguró que *“hacen falta políticas que vayan a la raíz, que aprovechen los recursos que están llegando y que sean fruto de la cogobernanza”*.

Políticas como este Plan de Acción, apuntó Casares. Un proyecto, señaló





Mapa de pobreza infantil en España por Comunidad Autónoma.

en la inauguración de la jornada la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, que quiere acabar con *“la mayor injusticia de nuestro país, la pobreza que sufren 2,7 millones de niños”*. Durante su intervención, Belarra llamó a esta realidad *“una herida social y democrática, que no necesita tiritita, que necesita medidas ambiciosas que garanticen una infancia feliz y con derechos”*. *“Porque no quiero un país lleno de historias de superación, quiero un país sin barreras. La infancia no tiene que ser valiente, tiene que ser feliz”*, concluyó.

Junto a Sánchez, Belarra y Casares; participaron en este acto el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco, quien recordó que los Ayuntamientos son *“el pilar básico de la democracia”*, y el Secretario de Estado de Derechos Sociales, que señaló que *“el futuro de los niños es hoy y que no invertir en la infancia y la adolescencia ahora, es no invertir en sus oportunidades futuras”*.

Además, estuvo presente el Presidente de UNICEF España, Gustavo Suárez Perterra; a su juicio, la ambición de este Plan, que va más allá de lo que

pedía Europa, y que tiene *“un enfoque de equidad y conoce los nudos de la pobreza infantil”*. La jornada contó, también, con la experiencia autonómica a través de la Consejera de Derechos Sociales Navarra, Carmen Maeztu.

En el acto intervinieron Paula y Jorge, dos jóvenes representantes

del Consejo de Participación de la Infancia y Adolescencia, que reclamaron, entre otras cosas, mayor inversión en salud mental y espacios de participación. Además, Paula, en representación de los jóvenes con discapacidad, compartió sus propios problemas con la accesibilidad en los espacios deportivos y de ocio.





Garantía Infantil Europea

La Garantía Infantil Europea es una recomendación del Consejo Europeo, aprobada por los estados miembros el pasado 14 de junio, con el objetivo de combatir la exclusión social de niños y niñas mediante el acceso efectivo, independientemente del nivel de renta, a servicios esenciales para su desarrollo. La Comisión Europea otorga recursos destinados a este fin a los Estados, que deben presentar un Plan de Acción Estatal.

Este documento se compone de 25 objetivos y más de 80 medidas concretas y es la hoja de ruta hasta 2030 donde se establecen las metas, las medidas y los indicadores para valorar los avances. El Plan ha sido elaborado con la participación de los Ministerios competentes en la materia, las Comunidades y Ciudades Autónomas, las Entidades Locales y Asociaciones del tercer sector, universidades, expertos, niños, niñas y adolescentes.

Grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad y número estimado por grupo

Grupo	Número
1. En riesgo de pobreza o exclusión social	2.624.000 ²⁴
2. Con discapacidad (certificado)	129.540 ²⁵
3. En hogares monoparentales y monoparentales (u otros modelos familiares con especiales dificultades de cuidado)	Monoparentales: 944.000 Monoparentales: 193.000 ²⁶
4. Origen migrante	906.983 ²⁷
5. Etnia gitana, con especial atención a los procedentes de Europa del Este	190.000, aproximadamente ²⁸
6. En el sistema de protección	Hay 35.608 ²⁹ menores de edad cuya guarda o tutela la tienen las administraciones públicas de ellos 16.991 viven en recursos residenciales y de ellos, 1.030 tienen algún tipo de discapacidad.
7. Extranjeros sin referentes familiares	9.228 ³⁰
8. Con privaciones graves en materia de vivienda	513.800 ³¹
9. Con progenitores en situación administrativa irregular	147.000 ³²
10. En conflicto con la Ley	2.423 ³³
11. Solicitantes de asilo o protección internacional, protección temporal (Ucrania) y refugiados/as	87.727 Solicitantes de Protección Internacional 5.242 Concesiones de estatuto de Asilo 8.605 Concesiones Protección Subsidiaria 820.915 Concesiones Razones Humanitarias 45.279 (protección temporal)

Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030

Eje 1. Lucha contra la pobreza y refuerzo de la protección social de la infancia y la adolescencia

O1.1. Reducir la pobreza y la exclusión social de la infancia

O1.2. Incrementar la capacidad de reducir la pobreza infantil severa

O1.3. Incrementar la cobertura de las ayudas

O1.4. Evitar la exclusión de ningún niño o niña a la protección social contra la pobreza

O1.5. Incrementar la inversión en familias e infancia

Eje 2. Universalización de los derechos sociales mediante el acceso y disfrute a servicios esenciales de calidad, accesibles e inclusivos

Educación infantil, cuidado y atención temprana de la primera infancia O2.1. Garantizar el acceso universal al primer ciclo de educación infantil O2.2. Garantizar el acceso a la atención temprana para todos los niños y niñas

Educación y actividades (extra)escolares

O2.3. Reducir la desigualdad educativa

O2.4. Combatir la segregación escolar

O2.5. Garantizar actividades extraescolares y de ocio educativo o tiempo libre para toda la infancia

O2.6. Acabar con la brecha digital

Asistencia sanitaria y alimentación saludable

O2.7. Incrementar la cobertura de servicios bucodentales, visuales y otros O2.8. Atender los problemas de salud mental

O2.9. Garantizar alimentación saludable a todos los niños y niñas

Vivienda adecuada

O2.10. Promover el acceso a la vivienda

O2.11. Reducir la incidencia de la pobreza energética O2.12. Reducir sustancialmente la infravivienda O2.13. Desinstitucionalizar la infancia protegida

Eje transversal 3. Promoción de la equidad territorial, entornos protectores, igualitarios, inclusivos y participativos

O3.1. Fomentar políticas de equidad territorial para la infancia O3.2. Promover espacios inclusivos

O3.3. Fomentar espacios amigables

O3.4. Garantizar espacios libres de violencia

O3.5. Garantizar la participación infantil

O3.6. Promover el crecimiento en libertad

O3.7. Fomentar intervenciones integrales y pensadas desde el interés superior del menor